ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
27 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8521 /
LA LIGUA, 23 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N°36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°142/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio de pintura en salas de clases y en sala CRA, que actualmente se encuentra deteriorada.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para servicio de pintura salas de clases y sala CRA para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Juan Larrondo Marín, Rut: 10.178.894-6, por un valor total de $449.820.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/kom

EXAMINADO
24 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN
RUT Contribuyente: 10178894-6

Fecha de realización de la consulta: 23-10-2025 10:06:46

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-02-2007

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verific ar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reve rso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

OFICIO Nº : 142/10/2025
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de compra (por mantención)

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***Srta. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA***
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, lunes 20 de octubre, 2025.***

Por intermedio del presente oficio solicito al Daem, compra de servicio de pintura para mantención de biblioteca CRA y salas de clases de los alumnos de nuestro establecimiento, que actualmente se encuentra deteriorados y se están descascarando, es por ello que necesitamos volver a pintarlos, como una medida para mejorar las condiciones del entorno escolar. Con cargo a mantención para la Escuela República de Venezuela. Se adjunta cotización de los productos.

Esperando una pronta respuesta ante esta necesidad, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPUBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
JEB/edg

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
21 OCT 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

21 OCT 2025

Servicios De Obras Civiles Y Mantención En General

Señora
Jaqueline Espinoza
Presente.
Escuela República de Venezuela

Según lo solicitado por usted, nos es grato cotizar lo siguiente.

Pintado de la biblioteca y salas de clase del establecimiento
que son: 120 mts2 Valor mts2 $ 3.748.- pesos

Valor neto	$	378.000.- neto
Valor iva	$	71.820.- iva
Valor total	$	449.820.- total

NOTA:
Valores en arriendo.
Valor incluye montaje y traslado.

Forma de pago orden de compra
Sin otro particular y atento a sus cometarios,
Saluda atentamente,

Juan Larrondo Marín 10.178.894-6
Rentaeventos2008@hotmail.com
56-9-99169549